



CLAVE 1: OPERACIONES CON CLAVE DE FIRMA

Algunas de las operaciones exigen que el cliente firme con su clave de firma para dar mayor seguridad en sus transacciones.

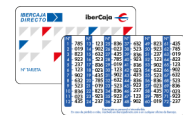
- Traspaso entre sus cuentas
- Contratación de nuevos Depósitos, Fondos, Planes de Pensiones, Seguros, Créditos...
- Traspaso entre sus fondos, compra-venta de valores...
- Transferencias puntuales o periódicas entre sus cuentas
- Transferencias de su cuenta a su tarjeta prepago

CLAVE 2: OPERACIONES CON TARJETA DE CLAVE

Además de la Clave de Firma, hay transacciones que también exigen la Tarjeta de Claves.

- Traspasos a cuentas de Ibercaja de otros titulares
- Transferencias a otra entidad
- Transferencias internacionales
- Transferencias periódicas
- Traspaso de cuenta a tarjeta
- Carga Tarjeta prepago
- Carga de Teléfono móvil

Tendrá que utilizar:
LA CLAVE 1: CÓDIGO DE FIRMA
LA CLAVE 2: TARJETA DE CLAVES
LA CLAVE 3: CLAVE SMS



Clave2. De su tarjeta de claves con el número acabado en XXXXX 114, introduzca el número de la casilla: 39

CLAVE 3: OPERACIONES CON CLAVE SMS

Para algunas operaciones económicas con terceros, además de la Clave de Firma y la Coordinada de la Tarjeta de Claves, se le requerirá, como medida de seguridad adicional, una clave sms que previamente le enviaremos a su móvil.

1. **Compruebe si ya nos ha facilitado su teléfono móvil** en: Datos Personales > Mis datos > Móvil. Si no tiene o no es correcto, diríjase a su oficina o llame al 976 74 88 00 si dispone de tarjeta financiera.
2. **Prepare la operación y tenga a mano su teléfono móvil**, en caso de ser necesario, recibirá en él la clave SMS.
3. Compruebe la referencia de la operación y el importe de la misma, **la clave le servirá solo para firmar esta operación.**
4. **Introduzca la clave que ha recibido en su móvil.**

